

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ADOPCION DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA ASESORIA DE CONTROL INTERNO EN LA VIGENCIA 2024 Y RIESGOS PERSISTENTES

1. Justificación y/o Antecedentes

En cumplimiento con el artículo 17 del Decreto 648 de 2017¹, resulta fundamental realizar un seguimiento anual de la adopción de las recomendaciones surgidas de los trabajos de auditoría y los informes de ley y/o seguimiento. Este balance tiene como objetivo evaluar la efectividad del proceso de Auditoría Interna en ENTerritorio

La justificación de este análisis radica en la necesidad de asegurar la correcta implementación de las recomendaciones emitidas, así como identificar áreas que requieran atención y mejora continua. Medir el nivel de adopción de las recomendaciones por parte de los distintos procesos y grupos de trabajo permite garantizar una gestión transparente y efectiva, promoviendo la eficiencia y la integridad dentro de la organización.

2. Alcance

El análisis de la adopción de las recomendaciones emitidas por Control Interno se realizó sobre los 10 trabajos de auditoría y 14 informes de ley que se generaron con corte al 15 de diciembre de 2024.

Para el presente informe no se tuvo en cuenta los siguientes informes que se generaron después de la fecha de corte:

- Informe final evaluación de cumplimiento de las etapas del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) – 2024 de Enterritorio - parte 3 (2 recomendaciones)
- Informe auditoría de gestión convenio interadministrativo 222005 fondo mundial VIH (2 recomendaciones)
- Informe de seguimiento al sistema de información y gestión del empleo público SIGEP II funcionarios y contratistas vigencia 2024 (11 recomendaciones)
- Informe precontractual 3 trimestre (3 recomendaciones)
- Informe acciones de repetición (2 recomendaciones)
- Informe gobierno corporativo 3 trimestre (3 recomendaciones)
- Informe de Consultoría (7 recomendaciones)
- Informe de auditoría Intradomiciliarias (2 recomendaciones)

3. Metodología

Teniendo como base los trabajos de auditoría e informes de ley y/o seguimiento realizados por la ACI durante la vigencia 2024 con corte a 15 de diciembre, se consolidaron las recomendaciones emitidas a cada dependencia y/o grupo de trabajo responsable de su implementación y posteriormente se les solicitó el diligenciamiento de la matriz

F-AU-09_V04 Seguimiento Adopción de Recomendaciones de la Asesoría de Control Interno, donde cada grupo de trabajo relacionó si la recomendación se adoptó en su totalidad o si se

¹ "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector Unión Pública"

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

adoptó una medida alternativa, dando a conocer el avance de implementación y las acciones adelantadas con los respectivos soportes para su validación, y si no se adoptó se presentó la debida justificación.

Posteriormente cada uno de los auditores de la ACI verificó la pertinencia de las acciones adelantadas y sus evidencias, para el caso de las recomendaciones no adoptadas se identificaron los riesgos persistentes.

4. Resultados y/o Análisis de resultados

Con corte al 15 de diciembre de 2024, resultado de 10 trabajos de auditoría y 24 informes de ley y/o seguimiento, la Asesoría de Control Interno emitió 109 recomendaciones, distribuidas así:

Dependencia	No. Recomendaciones	%
GERENCIA GENERAL	37	34%
SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS	29	27%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	25	23%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	8	7%
SUBGERENCIA DE OPERACIONES	6	6%
SUBGERENCIA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS	2	2%
SUBGERENCIA FINANCIERA	2	2%
Total	109	100%

Tabla 1. Recomendaciones por Dependencia
Fuente: Elaboración propia ACI

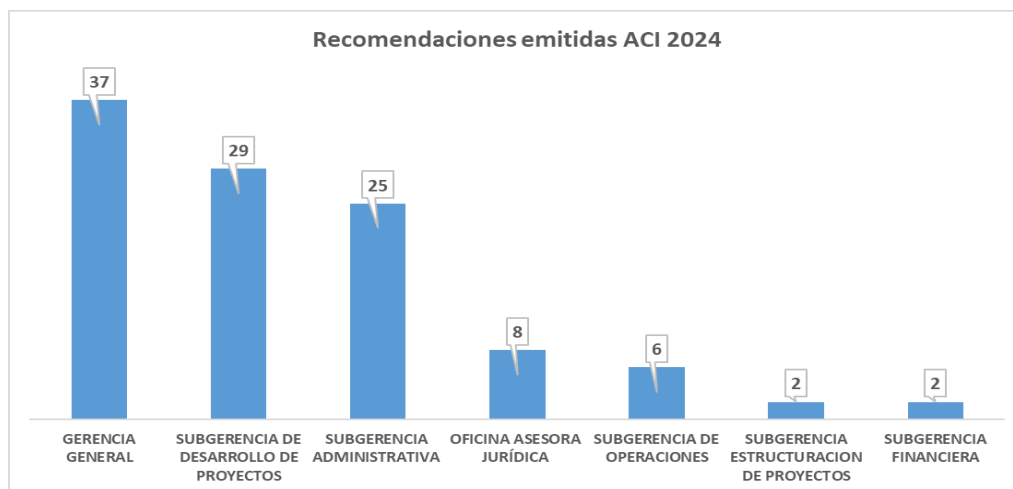


Ilustración 1. Recomendaciones por Dependencia
Fuente: Elaboración propia ACI

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

De las 109 recomendaciones el balance de adopción o no adopción por dependencia fue el siguiente:

DEPENDENCIA	Medida adoptada	Medida alternativa adoptada	Medida no adoptada	Total recomendaciones	%Adopción
GERENCIA GENERAL	20	10	7	37	81%
SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS	19	1	9	29	69%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	21	3	1	25	96%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	8			8	100%
SUBGERENCIA DE OPERACIONES	4		2	6	67%
SUBGERENCIA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS	2			2	100%
SUBGERENCIA FINANCIERA		2		2	100%
TOTAL	74	16	19	109	83%
%	68%	15%	17%		

Tabla 2. Adopción de recomendaciones por Dependencia
Fuente: Elaboración propia ACI

Las diferentes dependencias adoptaron el 83% de las recomendaciones emitidas en los informes de control interno generados durante la vigencia 2024, el 68% adoptó la recomendación en su totalidad y el 15%, optó por una medida alternativa que resolviera la problemática o sus causas.

Con corte al 15 de diciembre de 2024, el porcentaje de avance en la implementación de las recomendaciones adoptadas es de 74,44% y se desagrega por dependencias y grupos de trabajo así:

Avance en la implementación de las recomendaciones	
DEPENDENCIA/GRUPO DE TRABAJO	Promedio avance de implementación
GERENCIA GENERAL	60,17%
Grupo de Control Interno Disciplinario	10,00%
Grupo de Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno	71,00%
Grupo de Gestión comercial	95,00%
Grupo de Planeación y desarrollo Organizacional	90,00%
Grupo de Riesgos	62,86%
Tecnologías de la Información	0,00%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	31,43%
Grupo de Defensa Judicial	100,00%
Oficina Asesora Jurídica	4,00%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	86,25%
Grupo de Gestión Comercial	70,00%

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Avance en la implementación de las recomendaciones	
Grupo de Gestión de Talento Humano	100,00%
Grupo de Servicios Administrativos	85,71%
Subgerencia Administrativa	100,00%
SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS	86,50%
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1	80,00%
Grupo de Desarrollo de Proyectos 2	80,00%
Grupos Desarrollo de proyectos Especiales	96,25%
SUBGERENCIA DE OPERACIONES	100,00%
Grupo de Planeación contractual	100,00%
Subgerencia de Operaciones	100,00%
SUBGERENCIA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS	100,00%
Subgerencia de Estructuración de Proyectos	100,00%
Grupo de evaluación de proyectos	100,00%
SUBGERENCIA FINANCIERA	100,00%
Oficina Asesora Jurídica	100,00%
TOTAL GENERAL	74,44%

Tabla 3. Nivel de implementación recomendaciones adoptadas

Fuente: Elaboración propia ACI

El 17% de las recomendaciones no fueron adoptadas, por lo tanto persisten los siguientes riesgos:

- **ROPEGG-3** Demoras en los pagos a terceros
- **ROPEPR-6** Demoras, inconsistencias u omisiones en la elaboración de contratos y sus novedades
- **ROPEGG-5** Inoportunidad y/o debilidades en la calidad y/o contenido de los informes entregados al cliente.
- **ROPEGG-18:** Autorización de desembolsos, anticipos, facturas, cuentas de cobro y otros, sin el lleno de los requisitos
- **ROPERI-13:** Debilidades en el monitoreo de los riesgos de la entidad
- **ROPERI-1:** Incumplimiento de las disposiciones normativas o en la ejecución de actividades relacionadas con la administración de riesgos
- **ROPERI-9:** Incorrecta gestión de las operaciones inusuales o sospechosas
- **ROPERI-13:** Debilidades en el monitoreo de los riesgos de la entidad
- **ROPEGG-7:** Incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas
- **ROPERI-10:** Identificación y valoración inadecuada de los riesgos de los procesos
- **ROPERI-2:** Omisión, inoportunidad y/o inconsistencias en la generación y/o transmisión de los reportes obligatorios de riesgos o de respuestas a solicitudes de información. Omisión, inoportunidad y/o inconsistencias en la generación y/o transmisión de los

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

reportes obligatorios de riesgos o de respuestas a solicitudes de información. Omisión, inoportunidad y/o inconsistencias en la generación y/o transmisión de los reportes obligatorios de riesgos o de respuestas a solicitudes de información

- **ROPERI-8:** Inadecuada gestión de la base de eventos de riesgo operacional
- **ROPETH-34** Incumplimiento del avance programado para los compromisos de gestión, actividades, productos y/o metas concertados en los acuerdos de gestión, CTROPETH-67 Validación de los acuerdos de la Gerencia General
- **ROPEGG-1** Deficiencias en Estudios y Diseños
- **ROPEGG-7** Incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas
- **ROPEGG-10** Recepción a satisfacción de bienes o servicios que incumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato
- **ROPEPR-3** Favorecer a un tercero a través de un proceso de contratación directa que no cumpla con los requisitos y/o en la adjudicación de algún proceso de contratación, adelantado mediante cualquier otra modalidad de selección

Riegos Emergentes

- Concentración en la contratación
- Inobservancia de la normatividad vigente y aplicable, relacionada con temas de accesibilidad, en los edificios y/o espacios en donde ENTerritorio atiende público y/o deban circular personas con alguna discapacidad

5. Conclusiones

- Durante la vigencia 2024, con corte al 15 de diciembre, resultado de 10 trabajos de auditoría y 14 informes de ley y/o seguimiento la Asesoría de Control Interno emitió 109 recomendaciones, de las cuales 74(68%) fueron adoptadas en su totalidad, 16(15%) optó por una medida alternativa que resolviera la problemática o sus causas y 19(17%) no fueron adoptadas.
- El porcentaje de avance en la implementación de las recomendaciones adoptadas es de 74,44%, donde las Subgerencias de: Estructuración de Proyectos, Financiera y Operaciones reportaron el 100% de implementación, la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos 86,5%, la Subgerencia Administrativa 86,25%, la Gerencia General 60,17% y la Oficina Asesora Jurídica el 31,43%.
- Resultado de las recomendaciones no adoptadas persisten 17 riesgos evaluados y 2 emergentes que fueron identificados, los cuales pueden llegar a materializarse.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

6. Recomendaciones

- Continuar con la implementación de las recomendaciones que están en ejecución.
- Tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la ACI en los diferentes informes ya que éstas están orientadas a la mejora de los procesos.
- En los casos en los cuales las áreas consideren que las recomendaciones no son pertinentes, se solicita realizar el análisis de las causas de las observaciones que generaron la recomendación y si consideran adecuado formulen otras acciones que puedan mitigar lo evidenciado por Control Interno.

Aprobó:
Orlando Correa Núñez
Asesor de Control Interno

Elaboró:
Ana Josefa Carreño Pérez contrato 2024868 – Auditor Asesoría de Control Interno